Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Uno [illegible] mayor [illegible] de dhos se [illegible]
[illegible] Pedro [illegible] es [illegible] de [illegible]
para q. de lo que [illegible] pendiente se
haga a Su Mag.d de lo que se [illegible]
[illegible] por tanto acordaron se escriba a
dho Illmo Sr suplicandole se sirva de conce-
der licencia para que se [illegible] vuelta [illegible]
de dhos arbitrios de cuyo producto
no se [illegible] para [illegible] sa [illegible]
hazienda=

Ytem [illegible] Pedro Don [illegible] de [illegible]
de [illegible] a Dn. [illegible]
en que [illegible] que [illegible] de dho [illegible]
las casas de [illegible] Nuñez [illegible] cavallero
de la Orden de [illegible] va la [illegible]
[illegible] Nuñez de [illegible] de [illegible]
de [illegible] y la [illegible] de la [illegible]
[illegible] la [illegible] y la [illegible] la [illegible]
[illegible] la [illegible] la casa
de Don Manuel de [illegible] que [illegible]
[illegible] de dha [illegible]
[illegible] en forma
[illegible] nombraron a [illegible]
de [illegible] Juan Antonio de [illegible]
[illegible] lo firmaron [illegible]

Dn Joseph Moran y Alix

[illegible] Sanchez [illegible]

Dn Franco Antonio Montero de [illegible]

Ante mi Juan [illegible]

[illegible] de Caravaca a [illegible]